



1171300

BUIN,

28 JUN 2019

DECRETO ALC. N° 1990 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 70°, 72° y 97° Letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal Municipal.

2.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de Mayo de 2019.

DECRETO

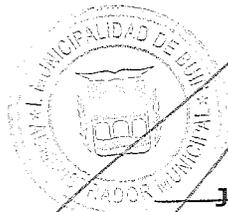
Autorícese descanso compensatorio a los Funcionarios Municipales como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de Mayo de 2019, según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
	CARRASCO PALMA LADY	may-19	1		1	
	CESPED LIZANA RODRIGO	may-19	7		8	
	DIAZ RIVEROS CECILIA ANGELICA	may-19	8		10	
	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LIZ PAMELA	may-19	7		8	
	LOBOS MUÑOZ LEONARDO	may-19	7		8	
	SANGUINETTI CACERES NATALIA	may-19	7		8	
	SILVA SILVA VICTOR MAURICIO	may-19	14		17	
	VENEGAS CONTRERAS CARLOS	may-19	11		13	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos